



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 26 DIC 2018

RESOLUCION N° 067 - F.E.

Visto el expediente EE 2018-4508003 -GDEMZA-FISCESTADO, en el cual se gestiona una modificación en el Presupuesto de Erogaciones Vigentes Año 2.018, y

CONSIDERANDO:

Que a orden n° 2 de las actuaciones de referencia se propicia una Modificación Presupuestaria dentro de la Jurisdicción Fiscalía de Estado.

Que la modificación solicitada resulta indispensable para poder adecuar las partidas presupuestarias a las necesidades del gasto.

Que por tanto se deben realizar los ajustes del presupuesto de esta Jurisdicción 1-15-01, a fin de poder disminuir la partida 41305 por \$7.648.42 y aumentar la partida 41301 por igual monto.

Que ésta modificación no implica un incremento del gasto autorizado a nivel global para la Jurisdicción, en tanto se han diligenciado los correspondientes volantes de reserva del crédito.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 en la que se le otorgó la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728, y lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley de Presupuesto Vigente N° 9.033 Año 2.018 y los artículos 1° y 27 del Decreto Acuerdo reglamentario N° 2.677/17; Leyes N° 8.706, 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°: - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones Vigente para el año 2.018 del modo que se indica en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de esta Resolución, cuyo monto asciende a la suma de Pesos siete mil seiscientos cuarenta y ocho con 42/100 (\$ 7.648,42).-

Artículo 2°: - Notificar la presente Resolución a Contaduría General de la Provincia, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

Artículo 3°: - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.-



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCION Nº 061 - F.E.

EE 2018-4508003 -GDEMZA-FISCESTADO

PLANILLA ANEXA I

Ejercicio: 2018

Nr o. CUC. : 115

Nr o. Comp. : 8

0 00/00/00

C J U	A U	Uni dad	Cl as.	F	Aument os	Di smi nuci ones	Gr upo	In sum /	Sub
R R O	de	Gest .	Eco.	I			In sum /		
A I R				N					
C S G				A					
				N					
1	15	01	196013	41305	0	0,00	7.648,42	148000001	1
1	15	01	196013	41301	0	7.648,42	0,00	119000029	0
					7.648,42	7.648,42			



(Handwritten signature)
Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza